ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, 26 de septiembre de 2024.

HORA: 2:00 pm.

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy

TEMA: Dar cumplimiento de las obligaciones de los acuerdos de corresponsabilidad y/o acciones afirmativas para la entrega, recepción y manejo integral de los residuos aprovechables generados por la entidad en el periodo comprendido entre el mes de Enero y el mes de Septiembre del 2024, con el propósito de verificar la socialización y suministro de los lineamientos ambientales en cuanto al manejo integral de los residuos sólidos a las organizaciones de recicladores.

ASISTENTES: Los asistentes son las personas firmantes de esta acta y constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a la socialización y suministro de lineamientos ambientales (PAIPAERS).
2. Verificación y aceptación de la no entrega y no recepción de beneficios económicos por el manejo de residuos aprovechables.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Seguimiento a la socialización y suministro de lineamientos ambientales (PAIPAERS)

Las partes se reúnen y se adelanta el proceso de socialización del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos (PAIPAERS) y sus respectivos formatos al reciclador de oficio de la unidad operativa con el fin de generar apropiación en el cuidado de lo público. Adicionalmente, se le suministra en magnético dichos lineamientos para su consulta, revisión e implementación.

2. Verificación y aceptación de la no entrega y no recepción de beneficios económicos por el manejo de residuos aprovechables.

Dando cumplimiento al acuerdo de corresponsabilidad Numero N° 002, **CLAUSULA TERCERA**: obligaciones de la Entidad numeral 3 indica: *"Certificar por medio de un acta anual que ningún servidor público se ha beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa"* y la **CLAUSULA CUARTA** numeral 10 obligaciones de la Organización que indica: *"Certificar por medio de un acta anual que no le han solicitado ni ha entregado beneficios económicos, en especie o similares a un servidor por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa."* las partes se reúnen certificando y manifestando lo siguiente:

Nos reunimos el día de hoy:

Tabla 1. Unidades operativas.

NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE AMBIENTAL	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO VILLA KENNEDY	JHON ADALBERTO MURCIA CUBIDES	80767598	FACILITADOR

y **Freddy Alexander Rubio Rodríguez** identificado con número de documento **79.975.316**, actuando en calidad de **recuperador de oficio** Manifestamos que:

- Para el proceso de entrega y recepción de los residuos aprovechables generados en la(s) unidad(es) operativa(s) mencionadas en la *"Tabla 1. Unidades operativas."* de la localidad de **KENNEDY,** NO se han solicitado, ni recibido beneficios económicos o similares, por parte de la organización de recicladores, ni por parte de funcionarios o contratistas de la SDIS.

Lo expuesto anteriormente, da cumplimiento a las obligaciones citadas en la presente acta y le aporta a la ejecución de la acción de control del riesgo de corrupción bajo el proceso de gestión ambiental "Posibilidad de recibir o entregar beneficios económicos u otros por el manejo de los residuos aprovechables generados por la entidad, ocasionando multas y sanciones por incumplimiento normativo, además de reducción en los ingresos económicos de los recicladores de oficio" bajo código RC-GA-001 del sistema de gestión de la Entidad.

Con la firma de la presente acta, por las partes interesadas se da validez, a lo expuesto en la misma.

3. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Recibir y gestionar los residuos sólidos proporcionados por la unidad operativa de manera responsable y sostenible.	Asociación de recicladores Bioambiental	Durante la ejecución del convenio.
llevar un registro claro y transparente de los residuos recibidos y reciclados, proporcionando informes según lo acordado.	Ambas partes	Durante la ejecución del convenio.

Realizar evaluaciones periódicas del acuerdo, identificando logros, desafíos y oportunidades de mejora.	Ambas partes	Durante la ejecución del convenio.
Mantener una comunicación abierta y constante para abordar cualquier inquietud o sugerencia relacionada con la implementación del acuerdo.	Ambas partes	Durante la ejecución del convenio.
Entregar todos los residuos sólidos generados en las actividades diarias a la Asociación de Recicladores, garantizando que dicha entrega se realice sin ningún costo.	Responsable ambiental.	Durante la ejecución del convenio.
Colaborar y coordinar con la Asociación de Recicladores para establecer un cronograma de entrega de los residuos, facilitando así la recolección eficaz.	Ambas partes	Durante la ejecución del convenio.
llevar a cabo actividades de capacitación y sensibilización para el talento humano sobre la importancia del reciclaje y la correcta separación de residuos.	Responsable ambiental.	Durante la ejecución del convenio.

CONVOCATORIA. Vigencia 2024

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Marcela Acosta Pulido	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy	
Jhon Murcia Cubides	Facilitador	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy	
Freddy Alexander Rubio Rodríguez	Recuperador de oficio	Asociación de recicladores Bioambiental	

Elaboró: Jhon Adalberto Murcia Cubides/Facilitador.